I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000129

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 09 FEB. 2012

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/232/2012 y 100/7986/2011; el Decreto Exento Nº202/1807/2010 que aprueban el PADEM 2011 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/1846/2010, Nº202/1988/2010, Nº202/016/2011, Nº202/090/2011 y Nº202/329/2011;lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 28/12/2011, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **GLORIA MARITZA CARES GARRIDO,** RUT Nº12.765.658-4, para que se desempeñe como **SECRETARIA en la Escuela Santa Adela con una jornada de 30 horas semanales, lo anterior en reemplazo de la licencia médica de la funcionaria Sra. Susana Bravo Chávez.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $164.185 (ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos) brutos mensuales, mas Bono Ley Nº19.464, mientras preste sus servicios en los establecimientos educacionales, mas Bono Cargo Especial Ascendente a la suma de $17.426 (diecisiete mil cuatrocientos veintiséis pesos), dicho bono se cancelara mientras preste las funciones de Secretaria en los Establecimientos Educacionales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 14/12/2011 y hasta el 12/01/2012.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remitieron mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/420/2011.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/CVM/ mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.